



## SAN LEONARDO DE YAGÜE

Mediante el presente Edicto, se pone en conocimiento de los vecinos de esta Villa que se encuentra a disposición de los mismos en la Secretaría de este Ayuntamiento el Padrón Provisional correspondiente al Padrón de aguas, basuras y alcantarillado del 1º Semestre de 2023, para que los interesados puedan examinarlos y presentar reclamaciones con el objeto de su posterior aprobación definitiva por el plazo de 20 días desde el día siguiente del presente Anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

San Leonardo de Yagüe, 2 de Agosto de 2023. –El Alcalde, Jesús Elvira Martín      1916

---

BOPSO-91-11082023